



Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1290 /2012

**VISTO:**

Nota de la Dirección de Factor Humano, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Magali Leibovich, Escribiente en la Dirección de Factor Humano, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 03 de octubre y hasta el día 08 de noviembre de 2012 inclusive.

Que la Sra. Leibovich acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificado médico, de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.


Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 03 de octubre y hasta el 08 de noviembre de 2012 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno, a la Sra. Magali Leibovich, Escribiente en la Dirección de Factor Humano.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Magali Leibovich y a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1290 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires